



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13 JUL. 2021
 Lic. Chirinos
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CO2, COVID-19"
 San Raymundo Jalpan a 13 de julio del 2021.

OFICIO No. HGEO/LXIV/0797/2021
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .

RECIBIDO
 13 JUL. 2021
 13:40 hrs.
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Alejandro López Bravo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 42 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expongo lo siguiente:

Por este medio solicito sírvase a incluir en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria el dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **"Declara Patrimonio Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca el Centro Histórico y la plaza de la Constitución de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca"**.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ BRAVO

Presidente de la comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

C.c.p.- Archivo.

ASUNTO: DICTAMEN

EXPEDIENTE: 090

CIUDADANO.

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA

Las Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 53 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 66 y 72 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 34, 36, 42 fracción VI y XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones.

ANTECEDENTES.

1.- Mediante oficio de fecha 21 de octubre del año 2020, el ciudadano Dr. Gaudencio Ortiz Cruz, Presidente Municipal Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, presento en la misma fecha ante la Secretaria de Servicios Parlamentarios, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LAS Y LOS TLAXIAQUEÑOS EL CENTRO HISTÓRICO Y LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.**

2.- De la iniciativa indicada en el artículo anterior, se dio cuenta al Pleno Legislativo en sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre del año 2020, quién acordó turnarla con oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./6160/2020 a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, y recibida en esta oficina con fecha 29 de octubre del año 2020 para su estudio y dictamen correspondiente, integrándose el expediente número 090, del índice de la Comisión referida.

3.- En Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio del 2021, la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, analizó la iniciativa citada en el presente capítulo de antecedentes y sus integrantes acordaron dictaminarla de conformidad con los siguientes:



CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 50 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 66 y 72 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 34, 36, 42 fracción VI y XVI, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

TERCERO. - El proponente de la Iniciativa, en sus antecedentes hace una narración histórica de La Heroica ciudad de Tlaxiaco fue fundada aproximadamente en el año 900 antes de cristo, se desarrolló básicamente en las orillas del Rio Yutatoto, para pasarse a finales del siglo XV al actual barrio de San Pedro. En el primer tercio del siglo XVI con la llegada de los españoles, inicia la evangelización construyendo su primera ermita en el actual panteón municipal, hoy Barrio de San Pedro. Debido a que por equivocación del destino de las imágenes religiosas entre la Virgen de la Asunción que iba para San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Pedro que iba para Tlaxiaco, los frailes dominicos tuvieron que construir un nuevo templo para la Virgen de la Asunción, siendo este construido donde actualmente se encuentra el centro de la población. Lugar que fue poblado como el centro comercial principal de la región, y centro del pueblo de Tlaxiaco a mediados del siglo XVIII.

Desde ese tiempo, el centro del pueblo de Tlaxiaco fue el lugar más importante de reunión de los Tlaxiaqueños, en el siglo XVIII era el centro comercial de la mixteca alta dedicado a la grana cochinilla, que dio gran riqueza en ese siglo al pueblo oaxaqueño. Cuando inicia la etapa insurgente, en 1813, es donde llega José María Morelos y Pavón, en su paso al puerto de Acapulco, hospedándose en el portal poniente, ahí descansan los del ejército insurgente y Morelos da a conocer al pueblo Tlaxiaqueño sus ideales de libertad, el pueblo se reúne en esta hoy llamada plaza de la constitución y se unen al ejército insurgente. En plena guerra por la independencia de nuestro país, este centro Tlaxiqueño sufre saqueos y muerte cuando ejército realista toma el centro del poblado dejando insurgentes y pobladores muertos en sus calles en la toma del cerro encantado. También en esta plaza el pueblo de Tlaxiaco se reúne para reunir al pueblo y decidir ayudar a los cubanos económicamente para luchar por su independencia. Es también en esta plaza donde el pueblo Tlaxiaqueño se reúne nuevamente ahora para apoyar a los mexicanos que iban a luchar al norte del país para



evitar que Tejas se anexara a los estados unidos. Es en esta plaza donde los pobladores se reúnen para enlistarse al ejército mexicano que ahora se defenderá de la intervención norteamericana. Cuando vienen los nuevos aires republicanos, Tlaxiaco es el primer pueblo en tomar dichos ideales, y por esta razón es conocida como la ciudad de los mártires de la reforma. Cuando Porfirio Díaz es herido cerca de la costa Oaxaqueña, Don Benito Juárez solicita ayuda a los pobladores del centro Tlaxiaqueño, y es enviado el doctor Calderón, con medicinas de la botica de dicho centro para ayudar a Porfirio Díaz que recibía su primera herida de batalla. Porfirio Díaz al llegar a Tlaxiaco fue atendido por el médico del centro y curado con sus medicinas. Pocos años después también en estas calles se llevan a cabo batallas entre el ejército francés, el ejército imperial y los republicanos bajo las órdenes del General Díaz.

Debido al auge económico que desarrollo el centro de Tlaxiaco en el segundo medio del siglo XIX, Tlaxiaco llegó a ser considerado la segunda en importancia después de la ciudad de Oaxaca, llegándosele a conocer en este auge del porfiriato como el "París chiquito". Auge económico que lo mantuvo hasta el periodo de la revolución mexicana. En el Porfiriato sobresale el padre del periodismo moderno, Don Rafael Reyes Spíndola, quien vivía en el lado Norte de esta plaza de la constitución.

En sus calles del centro caminaron: Morelos, Porfirio Díaz, Benito Juárez, Rafael Reyes Spíndola, José Inés Dávila, Rufino Tamayo, José Vasconcelos, Lázaro Cárdenas, y muchos más. Debido al periodo revolucionario, el gobernador oaxaqueño José Inés Dávila, ante la llegada de los carrancistas a la capital oaxaqueña, huye hacia la heroica ciudad de Tlaxiaco, donde instala los poderes del estado, despachando el gobernador en el lado norte de la actual plaza de la constitución.

Ante la persecución que le dan los carrancistas al gobernador Dávila, estos atacan Tlaxiaco y es completamente saqueado el sábado 12 de agosto de 1916, marcando el declive total de este importante centro comercial, es saqueado posteriormente en otras dos ocasiones más.

En este centro tlaxiaqueño en 1937, encuentran eco los ideales del general Lázaro Cárdenas, dando grandes frutos a sus planes nacionales de desarrollo, el general Cárdenas visita en diversas ocasiones el centro tlaxiaqueño y sus pueblos aledaños, razón por la cual se conoce como la Mixteca de Cárdenas.

En 1947 en la Plaza de la Constitución se construye el actual símbolo de los Tlaxiaqueños, el reloj publico municipal, que representaba la unión y



progreso del pueblo Tlaxiaqueño por esforzarse en volver a recuperar su esplendor de antaño.

Los Oaxaqueños reconocemos que el centro de la heroica ciudad de Tlaxiaco se caracteriza por la riqueza arquitectónica que en ella encontramos y que en la actualidad tiene un total de 103 inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia dentro de los cuales enmarcan las edificaciones más importantes por las diferentes características en su construcción, así mismo están catalogados los monumentos más importantes como lo son: la iglesia, el reloj público, plazuelas y construcciones arquitectónicas antiguas. La Plaza de Armas en la que se ubica, el reloj público de Tlaxiaco es uno de los monumentos más representativos de Tlaxiaco orgullosamente conocida como heroica, y uno de los emblemas de identidad de los Tlaxiaqueños. Ubicado en la Plaza de Armas o Plaza de la Constitución un espacio lleno de historia, cultura, tradición y riqueza arquitectónica, es un reloj de cuatro caras que funciona con una maquinaria a base de contrapeso, erigido sobre un pedestal de concreto construido en el año de 1947 como símbolo de unificación de los pueblos de la región Mixteca. La propia plaza de armas está rodeada en sus cuatro lados por portales, característica arquitectónica única en la Mixteca y elemento integral de la historia e identidad del municipio. Mayormente poseedor de un estilo mudéjar, parte de la herencia árabe que a su vez los españoles trajeron a América durante la Colonia, y mezcla de corrientes artísticas cristianas, románticas, góticas, renacentistas y musulmanas, este espacio abierto de comercio, cultura, socialización y encuentro para los habitantes de Tlaxiaco, floreció y alcanzo su auge en los tiempos del Porfiriato, a finales del siglo XIX, particularmente en el ámbito económico con la llegada del Banco Oriental de México, además de industrias comerciales como la fábrica de cigarros "La República" y la producción de sombreros de lana, todos ellos principales factores para el crecimiento y progreso de la región. Este florecimiento favoreció la posición de Tlaxiaco como un centro económico, político, social y cultural, generando consecuentemente y muy en concordancia con el Porfiriato la llegada de diferentes personalidades que impulsaron la arquitectura, moda y costumbres europeas, particularmente francesas. De este modo, se hicieron comunes particularmente entre las clases acomodadas de la región artículos como pianos, ropa, perfumes, mobiliario y decoración, así como obras literarias y de teatro, originarias de Francia, de tal manera que Tlaxiaco llegó a conocerse en ciertos círculos como el "París chiquito".

El templo de Santa María de la Asunción forma parte de las riquezas arquitectónicas de Tlaxiaco. Construido en el siglo XVI y declarado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como un inmueble catalogado, es muestra de la magnífica arquitectura impulsada por la orden dominica, a base de piedra labrada. Sobresaliente por su gran altura, con una fachada en forma de biombo en la que se distinguen las diferentes



etapas constructivas, se caracteriza no obstante por su belleza y sobriedad, apegada a la arquitectura renacentista. Resaltan en su interior las bóvedas adornadas con artesones de cantera y un detalle conocido como "modillón dominico".

La Casa de la Cultura, ubicada en una antigua construcción colonial que resguarda murales en donde se observan referencias a los mitos de la creación en la cosmovisión mixteca, así como a los orígenes de la fundación de Tlaxiaco. Igualmente, muy importante es la plazuela Vasconcelos, espacios que conservan las antiguas fuentes utilizadas para abastecer de agua a los habitantes de las cercanías en su mayoría que eran estas aguas venían de los antiguos acueductos, resalta el empedrado de esta plazuela. La delimitación del centro histórico enmarca las siguientes calles; Partiendo de la Calle de Hipódromo hacia el poniente esquina con calle Independencia, partiendo de esta esquina toda la calle Independencia y continuación de la calle José Inés Dávila hasta la esquina de la calle Benito Juárez, y de esta esquina de la calle Benito Juárez, con la esquina de la calle Claudio Cruz, y de esta esquina de la calle Claudio Cruz, con la esquina de la calle Hipódromo, (comprendiendo dentro de este perímetro parte de las calles de Colón, Porfirio Días, Allende, 5 de mayo, y las calles de Fray Lucero, Fray Caldelas, José Domingo Vásquez, Rafael Reyes Spíndola, Portal Mina, Morelos, Hidalgo, los inmuebles Parque Porfirio Días, Templo de Santa María la Asunción, El Reloj, Plaza de la Constitución y la Plazuela Vasconcelos).

Dentro del centro de la heroica ciudad de Tlaxiaco se encuentran calles que han formado parte de la historia de Tlaxiaco en sus diferentes etapas, y que en la actualidad sirven como andadores los cuales por la riqueza histórica se busca su conservación de las mismas, a continuación se hace mención de las calles que son denominadas como andadores; el polígono de las calles que comprenden el contorno del reloj (Colón esquina Héroes de Chapultepec a Porfirio Díaz, calle Portal Mina, calle Portal Corregidora y Plaza de la Constitución); así mismo se consideraran las calles de los primeros cuadros del Centro Histórico: 5 de Mayo a la esquina con Hidalgo, Plazuela Vasconcelos, Fray Lucero de plaza de la constitución a esquina con Fray Caldelas, Fray Caldelas de Fray Lucero a esquina con Hidalgo, Alejandro Méndez Aquino (Fray Pedro De Gante), Rafael Reyes Spindola de Fray Caldelas a esquina Allende, dicho andador turístico se muestra en el mapa.

Es por ello que los oaxaqueños reconocen y buscan que se les de el reconocimiento de Patrimonio Cultural Material e inmaterial al Centro Histórico y Plaza de la Constitución de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, para poder darles la protección, preservación así como transmitir el legado a futuras generaciones, de la importancia que estos espacios históricos tiene y que dieron vida a grandes momentos de nuestra historia como Oaxaqueños y Tlaxiaqueños; creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente y reforzara la identidad cultural de sus miembros para



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTE DE CULTURA,
JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

enfrentar las fuerzas homogeneizadoras de la globalización de las que son susceptibles, y de esta manera se contribuye a la cohesión social y a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

CUARTO. - Derivado de lo anterior, se advierte que el objeto medular de la iniciativa pretende el reconocimiento de Patrimonio Cultural Material e inmaterial al Centro Histórico y Plaza de la Constitución de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, con la finalidad que futuras generaciones de Oaxaqueños preserven la identidad histórica de Tlaxiaco y se contribuyan a la cohesión social y respeto a la diversidad humana y cultural

Por lo anterior esta Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, concluye que es viable **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL CENTRO HISTÓRICO Y LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.**

En antes de lo expuesto y fundado los integrantes de la comisión dictaminadora de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Permanente Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinan procedente aprobar el dictamen con proyecto de Decreto por el que se **DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL CENTRO HISTÓRICO Y LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.**

DECRETO

ARTÍCULO UNICO. - **SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL CENTRO HISTÓRICO Y LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.**

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Publíquese en el periódico oficial del Estado de Oaxaca.



TERCERO. - Comuníquese el presente decreto al Titular del ejecutivo del Estado de Oaxaca, al municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 24 junio del año 2021.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE**

DIP. ALEJANDRO LOPEZ BRAVO.
PRESIDENTE

**DIP. JUANA AGUILAR
ESPINOZA.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA
MANUEL.**

**DIP. NOÉ DOROTEO
CASTILLEJOS.**

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.

Estas firmas corresponden al dictamen de Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte del expediente 90, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.